

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO A LA PRESENTACION DEL INFORME PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DE PRESUPUESTO Y DEL TESORO; INFORME A LA CAMARA DE REPRESENTANTES VIGENCIA 2020

Introducción

En virtud del rol de Evaluación y Seguimiento; así como el de Asesoría y Acompañamiento, la Oficina de Control Interno realiza monitoreo, revisión y seguimiento a la información presentada por el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA a la Cámara de Representantes y emite algunas recomendaciones para continuar con el proceso de mejoramiento, encaminado a fortalecer la gestión institucional.

1. Objetivo

Verificar la presentación oportuna y completa de la respuesta al requerimiento presupuestal y contable de información para el Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Situación Financiera de la Nación vigencia fiscal 2020.

2. Antecedentes

Para el desarrollo del presente seguimiento la oficina de control interno tuvo en cuenta las siguientes comunicaciones:

- Comunicación CLC - 3.9 - 0002/1 – 21 - 1 - Requerimiento presupuestal y contable, de la Secretaria General de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, con radicado ICA 20211104797 de fecha 24 de febrero 2021.
- Oficio ICA No. 20212102990 de fecha 1 de marzo de 2021, por medio del cual se emite respuesta al requerimiento de la Cámara de Representantes.

3. Metodología

Para el desarrollo del presente seguimiento, la oficina de Control Interno realizó verificación a la respuesta emitida por el Instituto, a las preguntas que formuló la cámara de representantes, a través de:

- Información financiera y contable, publicada en la página WEB de la Entidad.
- Información transmitida a través del SCHIP y del SIRECI.
- Avance al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

4. Desarrollo

Se verificó la información presentada como anexo, a la respuesta emitida por la Entidad, con el siguiente resultado:

4.1 INFORMACION PRESUPUESTAL

En lo relacionado con la información presupuestal, esta fue presentada acorde con lo registrado en el aplicativo SIIF Nación II, en lo referente a los siguientes aspectos:

- Comportamiento Ejecución Presupuestal 2020
- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2020
- Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2020
- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2019 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2020
- Reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por su entidad a 31 de diciembre de 2020.

Igualmente, el Instituto remitió:

- El Informe del jefe financiero sobre el cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la planificación, programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2020 de acuerdo con el Decreto Ley 111 de 1996.

De otra parte, se dio respuesta a las preguntas sobre las limitaciones, indicando lo siguiente:

- No se han presentado limitaciones operativas, técnicas y administrativas en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, para la vigencia 2020.
- No se han presentado limitaciones de tipo académico, presupuestal, normativo, tecnológico y operativo, durante el proceso de aplicación de los marcos normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación, aplicables al Instituto.

4.2 INFORMACION CONTABLE

En cumplimiento de lo estipulado en la Resolución N° 533 de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación y de acuerdo con el numeral 2.2.1. del instructivo No. 001 de diciembre de 2020 de la Contaduría General de la Nación, el Instituto remitió el juego completo de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020, Los cuales corresponden con la información transmitida a través del aplicativo SCHIP, así:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultados.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Notas a los Estados Financieros.

Igualmente, se adjuntan los informes de:

- Saldos y Movimientos convergencia.
- Operaciones recíprocas convergencia.
- Variaciones trimestrales significativas.
- COVID 19.
- Reporte del Boletín de Deudores Morosos transmitido a la Contaduría General de la Nación.

De otra parte, las certificaciones relacionadas con:

- Certificación suscrita por el Representante Legal y Contador del Instituto Colombiano Agropecuario-ICA de los Estados Financieros vigencia 2020.
- Certificación emitida por la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI, sobre la publicación en lugar visible y público y en la página de su entidad, de los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal 2020.

4.3 CONTROL INTERNO CONTABLE 2020

El informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable con la respectiva calificación a 31 de diciembre de 2020 corresponde con el transmitido a través del SCHIP, de acuerdo con la Resolución No.193 del 5 de mayo de 2016.

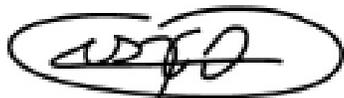
4.4 SEGUIMIETNO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON EL ENTE DE CONTROL

El informe resumen, sobre avance al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República al 31 de diciembre de 2020, fue extractado del informe de seguimiento, transmitido a través del aplicativo SIRECI, con corte a la misma fecha.

Conclusiones y Recomendaciones:

Se evidenció la coordinación y organización de la información que se adjunta como soporte de cada una de las respuestas a las preguntas por parte de la entidad.

Continuar con el cumplimiento de las normas, políticas, procedimientos y controles establecidos en las áreas que reportan la información a los procesos contables y financieros del Instituto, con el fin de garantizar que ésta se realice en forma oportuna y fidedigna.



JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ
Jefe Oficina Control Interno